

SECRETARIA:
A despacho, dejando constancia que la parte demandante no subsano la demanda.
Buga, 13 de enero 2022
El Secretario,

Wilmar Soto Botero

INTERLOCUTORIO No. 049

Rad. 2021-00254-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la parte demandante dentro de este proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y liquidación de Sociedad Patrimonial de Hecho entre compañeros permanentes promovido por los señores GLORIA ESTEFANIA MOLANO HERNANDEZ y SANTIAGO ANDRES MOLANO PELAEZ, hijos del causante ORLANDO MOLANO DAZA en contra de la señora ROSA PATRICIA GARCIA CARDENAS, de los herederos determinados, menores LUCIANA MOLANO GARCIA, JULIO CESAR MOLANO GARCIA, representados por su progenitora ROSA PATRICIA GARCIA CARDENAS y de los herederos indeterminados ORLANDO MOLANO DAZA, no subsano la presente demanda, estima el despacho que habrá de rechazarse de conformidad con el inc. 4º del artículo 90 del Estatuto General Procesal.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) RECHAZAR la demanda que, para proceso Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho, Disolución y liquidación de Sociedad Patrimonial de Hecho entre compañeros permanentes promovido por los señores GLORIA ESTEFANIA MOLANO HERNANDEZ y SANTIAGO ANDRES MOLANO PELAEZ, hijos del causante ORLANDO MOLANO DAZA en contra de la señora ROSA PATRICIA GARCIA CARDENAS y otros, como quiera que ésta no fue subsanada dentro del término concedido.

2º) El despacho se abstiene de ordenarse la devolución de los anexos, toda vez que se trata de expediente virtual. Remítase formato de compensación a la oficina de apoyo judicial local.

3º) EJECUTORIADA esta providencia, archívese el expediente, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



WILMAR SOTO BOTERO

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO. <u>.008.</u> HOY <u>.14 DE ENERO DE 2022 A</u> LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>
--